

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **OBED DE JESUS USUGA ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.425.162 de Turbo, allegó comunicado N° 200-34-01-60-1329 del 18 de marzo de 2016 en la cual solicita autorización para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en áreas de regeneración natural del predio **LA LUCHA** Ubicado en el corregimiento el Tres, vereda Caimancito, paraje los Alpes, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia, identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-40140 y escritura pública N° 216 del 17 de febrero de 2009 con un área a intervenir de 20 Has en las siguientes especies y volúmenes;

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	N° DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Cedro	<i>Cedrela Sp.</i>	136	63.5410
Roble	<i>Tabebuia Rosea</i>	885	379.5258
Teca	<i>Tectona Grandis</i>	5	3.4430
TOTAL		1.026	446.5098

Que el interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos;

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía Obed de Jesús Usuga Roldan, folio 2.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), folio 3.
- Formulario de solicitud de aprovechamiento forestal R-AA-06, Folios 4-5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, folio de matrícula inmobiliaria N° 034-40140, Folio 6.
- Fotocopia de escritura pública N° 216 del 17 de febrero de 2009, Folios 7-11.
- Documento técnico de aprovechamiento forestal, Folios 12-66.
- Un (1) Cd, Folio 67.
- Factura de venta N° 900000031165, Folio 69.
- Recibo de Caja N° 732, Folio 70.

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numerales 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en la sección 4, artículo 2.2.1.1.4.4 indica que los aprovechamientos forestales persistentes de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se adquieren mediante autorización.

f



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

Que el señor **OBED DE JESUS USUGA ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.425.162 de Turbo, canceló la factura de venta N° 900000031165 con recibo de caja N° 732, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$212.500.00) por concepto de visita técnica y SESENTA Y TRES SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600.00) por derechos de publicación, para un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$276.100.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 Del 06 de enero de 2016.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de obtención de autorización de **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en áreas de regeneración natural del predio **LA LUCHA** Ubicado en el corregimiento el Tres, vereda Caimancito, paraje los Alpes, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia, identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-40140 y escritura pública N° 216 del 17 de febrero de 2009 con un área a intervenir de 20 Has en las siguientes especies y volúmenes;

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	N° DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Cedro	<i>Cedrela Odorata L.</i>	136	63.54
Roble	<i>Tabebuia Rosea</i>	885	379.53
Teca	<i>Tectona Grandis</i>	5	3.44
TOTAL		1.026	446.51

Que la especie solicitada por el usuario con nombre común "cedro" y nombre científico "Cedrela Sp" reporta para el sistema con nombre científico "Cedrela Odorata" L. por tanto se tomara este último.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO Declarar abierto el Expediente **N° 200165111-087/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>DULCEY</i>	01 de abril de 2016

Expediente 200165111-087/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido del Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0095-2016 a _____, identificad@ con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____